



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2023/13	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de abril de 2023
Duración	Desde las 12:30 hasta las 13:15 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 18 de abril de 2023, se aprueba sin modificación alguna

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-9/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución debe emitirse una Resolución expresa con el siguiente contenido:

1.- Inadmisión motivada de los pedimentos consistentes en información a la que la interesada ya ha tenido acceso, sobre la base del carácter repetitivo de la solicitud a tenor de lo dispuesto en el artículo 18.1.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

2.- Inadmisión motivada de la solicitud de acceso a “*los instrumentos de evaluación*” por tratarse de información de carácter auxiliar o de apoyo, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.



3.- Inexistencia de la información consistente en “*los informes de la Directora y de la Orientadora sobre el procedimiento en curso*”.

4.- Reconocimiento del derecho de la reclamante a acceder al resto de la información solicitada, poniendo esta a su disposición en los términos expuestos en el fundamento jurídico séptimo de esta Resolución, si no se hubiera procedido aún de esta forma.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la autora de la reclamación y a la Consejería de Educación.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-52/203, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por Ecologistas en Acción Palencia-AEDENAT PALENCIA ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por Ecologistas en Acción Palencia-AEDENAT PALENCIA ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Notificar esta Resolución a Ecologistas en Acción Palencia-AEDENAT PALENCIA, como asociación autora de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-32/2023, frente a la falta de respuesta a una petición presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Valladolid

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la falta de respuesta a una solicitud presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Valladolid.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, autor de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-331/2021, frente a la falta de acceso a una información solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Ponferrada (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de respuesta a una petición de información presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Ponferrada, al reproducir esta una solicitud anterior que ya había sido inadmitida expresamente a través de un Decreto municipal cuya fundamentación jurídica comparte esta



Comisión.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Ponferrada.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-124/2023, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Diputación de Zamora

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Diputación de Zamora.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, proporcionar acceso a la reclamante, por medios electrónicos, a los documentos integrantes del expediente correspondiente al procedimiento administrativo relativo a un proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad como funcionario de carrera de las plazas de auxiliar administrativo incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación de Zamora de 2017, con los siguientes límites:

- En relación con las actas del tribunal, excluir los datos que, en su caso, aparezcan en ellas que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical de los participantes, y los datos genéticos, biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, así como los relativos a la salud o a la vida sexual o las orientaciones sexuales de aquellos.

- Respecto a los exámenes o ejercicios realizados por otros participantes, limitar el acceso a aquellos ejercicios que obtuvieron mejor puntuación que los



realizados por la solicitante y sin que se extienda el acceso a datos de carácter personal cuyo conocimiento sea innecesario para la defensa del interés de aquella.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Diputación de Zamora.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-615/2022, frente a la Orden, de 5 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, por la que se resolvió expresamente una solicitud de información pública dirigida a aquel centro directivo por D.^a XXX (AIP/1610/2022)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la Orden, de 5 de octubre de 2022, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, por la que se resolvió expresamente una solicitud de información pública dirigida a aquel centro directivo por D.^a XXX (AIP/1610/2022)

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, proporcionar a la solicitante de la información una copia del documento donde se justifique la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicada en el contrato “Servicio de Divulgación y Comunicación Integral de Medio Ambiente” o, en su caso, poner de manifiesto a la reclamante expresamente y por escrito la inexistencia de este documento.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE